

IV

Hostigamiento a militantes sociales y defensores de derechos humanos en la Argentina*

1. Introducción

En nuestro país los hostigamientos, ataques, intimidaciones y amenazas que sufren los militantes sociales y los defensores y defensoras de derechos humanos son cada vez más frecuentes. Estos ataques manifiestan el alto grado de vulnerabilidad de los ciudadanos ante la inacción del Estado para prevenir y reparar las violaciones a los derechos fundamentales. Los ataques están dirigidos especialmente a disuadir a los defensores de su labor diaria, dedicada a la protección, difusión y vigencia de los derechos humanos.

Según la Declaración sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos —en adelante, Declaración sobre defensores de derechos humanos—,¹ se entiende por defensor de derechos humanos “aquel que individual o colectivamente promueva y procure la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los planos nacional e internacional”.²

* Por Gerardo Fernández, abogado, miembro del Programa de Violencia Institucional y Seguridad Ciudadana del CELS. El acápite 4.1 fue elaborado a partir de la información provista por la organización fueguina Participación Ciudadana.

¹ Adoptada por la Asamblea General de la ONU el 9 de diciembre de 1998.

² Cf. artículo 1.

Desde mediados de la década del noventa se intensificaron los reclamos sociales y también la represión institucional de estas protestas, que se manifestó en detenciones ilegítimas de personas, apremios ilegales, muertos y heridos. En este contexto de conflictividad social se incrementaron también los ataques contra defensores y defensoras de derechos humanos, incluyendo dirigentes y organizaciones sociales. Esta situación es sumamente preocupante, pues ellos juegan un papel preponderante en la defensa y protección de los derechos y libertades fundamentales.

Desde el retorno de la democracia en 1983, no se habían registrado ataques tan graves como los que se produjeron durante 2002 y el primer semestre de 2003. Las asambleas barriales y las organizaciones piqueteras sufrieron agresiones, hostigamientos y amenazas.

La contracara necesaria del aumento de los ataques, amenazas e intimidaciones es la ausencia de investigaciones eficaces por parte de los correspondientes organismos del Estado. El resultado es la impunidad de los responsables de estos ilícitos, que propicia la continuidad de las violaciones a los derechos humanos y un clima de inseguridad e indefensión en el que los defensores deben desarrollar su tarea.

Si bien el artículo 12.1 de la Declaración sobre defensores de derechos humanos establece el deber de los Estados de garantizar la protección de los defensores contra "toda violencia, amenaza, represalia, discriminación, negativa de hecho o de derecho, presión o cualquier otra acción arbitraria", el Estado argentino niega su responsabilidad y los responsables políticos prometen "consternados" profundas investigaciones que, salvo excepciones, nunca llegan a resultados positivos.

Entre el 29 de julio y el 6 de agosto de 2002 una delegación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) visitó el país y expresó su preocupación por las informaciones recabadas "sobre amenazas contra defensores de derechos humanos, incluso contra abogados, dirigentes sociales, activistas y testigos". Afirmó que también "la situación de los defensores de derechos humanos es una de las preocupaciones principales" porque, según explicó un comunicado de prensa, "el accionar de los defensores, a través de la defensa de individuos y grupos de personas que son víctimas de violaciones de derechos humanos, de la denuncia pública de las injusticias que afectan importantes sectores de la sociedad, y del necesario control que ejercen sobre los funcionarios públicos y las instituciones democráticas, entre otras actividades, los convierte en una pieza irremplazable para la construcción de una sociedad democrática sólida y duradera".³

³ Comunicado de prensa 33/02. "Comisión Interamericana de Derechos Humanos culmina visita a la República Argentina". Disponible en internet en www.cejil.org/comunicados, 6/8/02.

El alto comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas, Sergio Vieira de Mello —fallecido el 19 de agosto de 2003 en un atentado en Irak— también había manifestado su preocupación por la situación de los defensores de derechos humanos. Al recibir información sobre varios casos que serán enunciados en este capítulo, el 31 de octubre de 2002 envió una carta al Gobierno argentino solicitando información sobre las medidas que se habían adoptado para preservar la vida y la integridad física de las víctimas y requiriendo que estos hechos fueran investigados.

2. Ataques y amenazas contra miembros de organismos de derechos humanos y personas que trabajan vinculadas a ellos

2.1 Los atentados contra la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo

En su labor cotidiana en busca de verdad y justicia, la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo inició múltiples acciones judiciales en contra de distintos agentes de las fuerzas de seguridad involucrados en la sustracción de niños y niñas, lo que posibilitó la detención de numerosas personas que tuvieron algún grado de participación en esta práctica sistemática de la última dictadura militar y la recuperación de estos niños para sus respectivas familias biológicas. Desde hace más de veinte años, esta agrupación despliega su actividad en diversos campos en pos del respeto y la vigencia de los derechos y libertades fundamentales de las personas.

En la madrugada del viernes 20 de septiembre de 2002 en la ciudad de La Plata, capital de la provincia de Buenos Aires, un grupo de desconocidos disparó contra la casa de Estela Barnes de Carlotto, presidenta de la asociación, provocando daños en la fachada y en el interior de la vivienda. Carlotto calificó el hecho como “mensaje espantoso de muerte”.

Los numerosos disparos evidencian claramente que la intención de los atacantes no era simplemente producir un daño material sino alcanzar a las personas que se encontraban en el domicilio y, especialmente, a Estela Carlotto. Los investigadores de la causa revelaron que las balas empleadas eran del mismo tipo que las usadas por las fuerzas de seguridad en operativos especiales y, según ha declarado la víctima —que tiene conocimiento sobre los detalles del asesinato de su hija— del mismo tipo que aquellas que fueron utilizadas para matar a su hija Laura en 1977 durante la dictadura militar.

Este ataque ocurrió un día después de que la Comisión Provincial por la Memoria —que preside Carlotto— presentase a la Suprema Corte de Jus-

ticia de la provincia de Buenos Aires un documento en el que se analiza la labor de la policía provincial en los últimos años. Dicho documento concluye denunciando los abusos y prácticas de terror que las fuerzas de seguridad bonaerenses continúan utilizando y que en nada se diferencian de los terribles métodos empleados durante el terrorismo de Estado. Esta hipótesis fue sostenida también por el ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Juan Pablo Cafiero, quien calificó el hecho como “atentado político” y aseguró que “no fue un intento de robo, fue un atentado bastante serio en el que no se descarta que haya ocurrido por el documento presentado días pasados ante la Suprema Corte provincial”.⁴

Tres meses más tarde, el 25 de diciembre de 2002, desconocidos atentaron contra una muestra fotográfica organizada por las Abuelas de Plaza de Mayo en el predio de la República de los Niños en la localidad de Gonnet, situada a 10 km de la ciudad de La Plata. La exposición, que explicaba lo sucedido durante la dictadura militar y mostraba en imágenes la historia del organismo, fue totalmente destruida por los agresores, quienes rompieron vidrios, carteles y folletería.⁵

Ambos atentados no han sido aún esclarecidos ni se observan avances en las respectivas investigaciones que permitan identificar a los responsables materiales e intelectuales.

2.2 Las amenazas a Adriana Calvo y Carlos Lordkipanidse, miembros de la Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos

Adriana Calvo y Carlos Lordkipanidse son miembros de la Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos, formada por sobrevivientes de los diferentes campos de concentración que funcionaron durante la última dictadura militar. Tienen como objetivos principales la búsqueda de justicia por las violaciones masivas a los derechos humanos y la reconstrucción de la memoria, para que el horror que representó el terrorismo de Estado no sea nunca olvidado por la sociedad.

En el marco de la causa que investiga la tortura y desaparición de 22 integrantes de la organización Montoneros en el año 1980, Adriana Calvo y Carlos Lordkipanidse declararon en calidad de testigos. En esta causa se encontraba imputado y privado de su libertad el ex dictador Leopoldo Fortunato Galtieri, fallecido en enero de 2003, junto con alrededor de cuarenta ex represores, militares y policías. Luego de prestar testimonio fueron objeto de amenazas e intimidaciones anónimas.

⁴ “Como en tiempos de la dictadura”, *Página/12*, 21/9/02.

⁵ Cf. *Clarín*, 27/12/02.

Calvo y Lordkipanidse recibieron nuevas amenazas de muerte anónimas recibieron luego de denunciar en dos notas publicadas en el periódico *Página/12*⁶ a represores del terrorismo de Estado e involucrar a agentes de las fuerzas policiales que aún se encuentran en actividad y que habrían tenido una destacada participación en la represión policial del 26 de junio de 2002 en Avellaneda, en la que fueron asesinados Darío Santillán y Maximiliano Kosteki, militantes de la Coordinadora Aníbal Verón, que integra el Movimiento de Trabajadores Desocupados.

2.3 Los ataques a Susana Abalo

Susana Abalo es militante social católica y desde hace varios años desarrolla tareas en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

El 21 de agosto de 2002, a plena luz del día, según la denuncia de Abalo, un hombre y una mujer ingresaron en su domicilio armados con un revólver y un arma blanca. Los agresores cubrieron el piso del dormitorio con ropa de cama, desnudaron a la mujer, la vejaron, golpearon e intimidaron con frases amenazadoras, sin que ella pudiese oponer ningún tipo de defensa a raíz de la esclerosis múltiple que padece.

Abalo no pudo ver la cara de sus atacantes. Durante los tormentos perdió una y otra vez el conocimiento a causa del dolor. Por las numerosas lesiones, golpes y heridas que recibió debió ser atendida en el Hospital de Emergencias de la ciudad. En la conferencia de prensa que dio pocos días después del atentado, Abalo y numerosos militantes sociales relacionaron los ataques, amenazas y amedrentamientos con la persecución sistemática a la que se ven sometidos los defensores de derechos humanos de la ciudad de Rosario. Además, hicieron hincapié en que la modalidad del atentado era similar a la que utilizaban los agentes estatales durante la dictadura.

En este sentido, denunciaron que el día 17 de julio de 2002, Abalo y otros defensores (Rubén Ríos y Omar Isern) habían sido objeto de mensajes intimidatorios, con expresiones como “Lisiada de mierda, Barba, Rulo, les avisamos que están boleteados”, en clara referencia a que sufrirán atentados contra sus vidas. Poco después fue amenazado telefónicamente el abogado Enrique Font, coordinador del Centro de Estudios de Derechos Humanos de la Facultad de Abogacía de la Universidad Nacional de Rosario y de uno de los Foros de Convivencia que funciona en Villa Banana, en la ciudad de Rosario, y del cual forma parte Abalo.

⁶ Las notas se publicaron los días 12 y 22 de julio de 2002.

Por causa de estos atentados y amenazas se hicieron las denuncias correspondientes y el ministro de Gobierno de la provincia dispuso la custodia personal para todos aquellos que habían sido amenazados.

Pese a contar con custodia policial permanente, el 12 de octubre Abalo denunció haber sido atacada en el baño de la facultad de Derecho por la misma mujer que la había torturado en el mes de agosto en su domicilio. Que el ataque haya sido en el baño de la facultad no es un dato menor, pues es uno de los pocos momentos del día en los que Abalo no cuenta con la custodia personal. Según los dichos de la víctima, la mujer la golpeó dos veces en el rostro, le tapó la boca con cinta de embalaje y con un bisturí le cortó la cara. Antes de retirarse la agresora le advirtió que eso era "sólo el aperitivo".

El 3 de diciembre de 2002, Abalo denunció haber sido víctima de otro atentado en su domicilio particular. Según afirmó públicamente, durante la noche, desconocidos arrojaron una bomba de estruendo de considerable poder a través de una abertura en una ventana que da a su dormitorio.⁷

El 24 de abril de 2003, Susana Abalo denunció haber sido secuestrada en la puerta de la facultad de Derecho por personas a las que no pudo reconocer. La militante cristiana apareció recién al día siguiente en la ciudad cordobesa de Benville, a 30 km de Rosario. Abalo denunció que durante el cautiverio los desconocidos quemaron su cuerpo con cigarrillos y la golpearon, por lo que debió ser hospitalizada.

2.4 Amenazas y ataques a Laura Figueroa y otras personas relacionadas con la causa del "Pozo de Vargas" en la ciudad de Tucumán

Desde hace casi veinte años Laura Figueroa se desempeña como defensora de derechos humanos en la provincia de Tucumán y es cofundadora de la Asociación de Abogados por los Derechos Humanos de esa provincia.

Actualmente se encuentra abocada a la investigación de la causa del "Pozo de Vargas". En esta causa se realizan diversas investigaciones en un pozo de agua situado en zonas aledañas a la ciudad de San Miguel de Tucumán, en el cual el Ejército argentino habría arrojado numerosos cadáveres de muchas personas "desaparecidas" entre los años 1975 y 1983. La causa del "Pozo de Vargas" ha cobrado gran notoriedad pública en la provincia y es percibida como una de las pocas actuaciones judiciales en curso para lograr el esclarecimiento de algunos de los crímenes cometidos por la dictadura militar.

⁷ Cf. *La Capital*, 4/12/02.

El 20 de octubre de 2002, Laura Figueroa recibió un llamado de presuntos empleados de la empresa Telecom que le pidieron sus datos personales para hacerle llegar, según dijeron, un obsequio que supuestamente ella había ganado, a lo que la defensora se negó. Veinte minutos más tarde, llamó a su puerta un hombre que aparentaba ser un empleado de la empresa telefónica y que sostenía una caja con un supuesto obsequio. Al abrir, otros dos hombres se abalanzaron sobre la defensora y le apuntaron con un arma. A la abogada le llamó la atención que los desconocidos le preguntaran por unos dólares a los que había hecho referencia en una conversación telefónica con su hermana y que conocieran la existencia de un baúl donde guardaba efectos de valor. Antes de huir del lugar, los agresores amenazaron a la defensora con volver y asesinarla si hacía la denuncia correspondiente. Los desconocidos se llevaron algunos dólares y dejaron, curiosamente, otros artículos de valor.⁸

Laura Figueroa realizó la denuncia ante el magistrado interviniente en la causa del “Pozo de Vargas”, pues ella entendía que estos actos intimidatorios se relacionaban con el avance de la investigación.⁹ El juez federal Dr. Felipe Terán, a cargo de la causa, también lo entendió así y designó a dos oficiales de Gendarmería Nacional como custodios del domicilio de la letrada.

Apenas una semana después del primer ataque, el 28 de octubre, desconocidos ingresaron nuevamente en su domicilio y se llevaron distintos objetos de valor, a pesar de la custodia de los gendarmes, que inexplicablemente no advirtieron nada de lo sucedido. Los individuos conocían en detalle los movimientos de Figueroa en su propia casa ya que dejaron claras señales intimidatorias allí (por ejemplo, desparramaron en el hall de entrada las joyas de la madre de la víctima, que había fallecido recientemente). El juez Terán ordenó reforzar la custodia de la vivienda y del estudio jurídico de la letrada, luego del segundo ataque.

Otras personas vinculadas a la investigación de la causa “Pozo de Vargas” sufrieron intimidaciones y ataques. Así, el 19 de octubre de 2002 —un día antes del primer ataque directo contra Laura Figueroa— algunas personas ingresaron a la vivienda del fiscal de la causa, Emilio Ferrer, y volvieron sus papeles personales pero, extrañamente, no sustrajeron nada. Al día siguiente del segundo ataque a Figueroa, este hecho se repitió (en esta oportunidad, se encontraban dentro de la casa algunos miembros de la familia del fiscal Ferrer, que estaban durmiendo y por ende no advirtieron nada).

⁸ Cf. www.argenpress.info.

⁹ Cf. *Clarín*, 30/10/02.

El 21 de octubre, luego de padecer el primer ataque, Figueroa se reunió con el grupo de Familiares de Desaparecidos de Tucumán, que nuclea a las personas querellantes de la causa del “Pozo de Vargas”. La reunión tuvo lugar en la sede de la Iglesia Metodista de Tucumán, donde el grupo mantiene reuniones semanalmente. Por la noche, desconocidos cortaron las rejas de la iglesia, que ya estaba vacía; forzaron una ventana pero no ingresaron ni robaron nada; se retiraron dejando —a manera de señal— la escalera que utilizaron para maniobrar, apoyada en la pared de la iglesia.

El 30 de octubre sucedió otro hecho grave directamente relacionado con los sucesos descriptos. A las 20.45 María Fernanda Salles —una estudiante de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Tucumán que trabaja como perito en el equipo interdisciplinario que realiza las excavaciones en el “Pozo de Vargas”— fue abordada por un hombre joven. Éste la llamó por su nombre y le preguntó si ella trabajaba en el “Pozo de Vargas”. Cuando la estudiante cuestionó el motivo de la pregunta, el hombre le contestó: “las cosas se están poniendo difíciles, más vale que te alejes”. María Fernanda Salles le preguntó si eso era una amenaza, y la respuesta fue “no, es simplemente una advertencia”. El individuo subió luego a un colectivo y se marchó.

Es claro que los hechos descriptos tienen como denominador común la falta de esclarecimiento y la intención de amedrentar a los involucrados en la investigación del “Pozo de Vargas”. Quienes llevan a cabo los hostigamientos muestran la impunidad de su accionar: intervienen teléfonos, controlan las actividades de las víctimas, entran en las viviendas particulares a pesar de la custodia, amenazando y agrediendo.

Las investigaciones judiciales no presentan aún avances que permitan ser optimistas respecto a la posible identificación de los responsables materiales e intelectuales.

2.5 Amenazas a la periodista Clara Britos

Clara Britos es propietaria y directora del periódico mensual *La Tapa* que se publica en la localidad de Guernica, en la zona sur de la provincia de Buenos Aires. A raíz de sus denuncias de actos de corrupción sufre, desde el año 2000, constantes amenazas contra su vida. Éstas se intensificaron en mayo de 2002 cuando *La Tapa* publicó información sobre una manifestación que había sido violentamente reprimida por la policía, y durante la cual algunos funcionarios habían agredido y golpeado a tres profesores. Desde esta denuncia, Britos sufre un acoso permanente, su teléfono se encuentra intervenido y diariamente recibe llama-

dos en donde es amenazada de muerte. En estos mensajes le aconsejan que deje "a Mabel y Oscar tranquilos", en clara alusión al ex intendente de la ciudad y funcionario del Servicio de Inteligencia del Estado (SIDE), Oscar Rodríguez y a su esposa, la senadora Mabel Muller. Cotidianamente recibe, además, correos electrónicos con la inscripción "muerte a los amigos de los piqueteros".

La periodista denunció ante la Justicia que un automóvil Ford Falcon rojo conducido por un desconocido, suele seguirla desde su casa y que en varias oportunidades su conductor la amenazó de muerte por publicar información sobre actos de corrupción.

El 14 de febrero de 2003, cuando salía de su casa en dirección a la farmacia, Britos fue interceptada por tres desconocidos que la mantuvieron inmovilizada contra un muro y profirieron amenazas de muerte contra ella y su familia.¹⁰

Por estos hechos Amnistía Internacional emitió recientemente una acción urgente. Además, diversas organizaciones internacionales de periodistas y organismos dedicados a la defensa de los derechos humanos efectuaron alertas y peticiones solidarias. Por su parte, Clara Britos solicitó que se le conceda asilo en España junto con su familia.

2.6 Las amenazas a Claudio Pandolfi, abogado de la CORREPI

Claudio Pandolfi es abogado de la Coordinadora Contra la Represión Policial e Institucional (CORREPI), institución dedicada a la defensa y protección de los derechos y libertades fundamentales de las víctimas de la actuación ilegítima de los agentes estatales. Desde sus comienzos, la CORREPI ha sido objeto de múltiples amenazas e intimidaciones por su labor.¹¹ Claudio Pandolfi es uno de los abogados que patrocina a los familiares y víctimas de la represión del 26 de junio de 2002 en Avellaneda, en la que murieron los manifestantes Darío Santillán y Maximiliano Kosteki y numerosas personas fueron heridas y detenidas.

En el marco de su desempeño en esta causa, el 1º de julio de 2002, Pandolfi y su familia fueron amenazados de muerte mediante un mensaje en el contestador telefónico de su estudio jurídico. La voz emite la si-

¹⁰ Los desconocidos le advirtieron "dejate de joder, vos y los piqueteros". Cf. *Página/12*, 18/2/03.

¹¹ Amnistía Internacional emitió cinco "acciones urgentes" para alertar sobre el temor por la integridad física de los integrantes de esta organización. Esas acciones instan a que se envíen llamamientos al Ministerio del Interior y al de Relaciones Exteriores pidiendo investigaciones exhaustivas de los hechos y garantías para los defensores de derechos humanos. La última (AU 201/02) se refiere a la intimidación hacia Pandolfi.

guiente frase: “ya sabemos en qué cuevita te escondés, te vamos a matar como a un perro”, y agrega “a Darío Santillán lo mató otro pelotudo como él”. Además, el mensaje reivindicaba la labor del comisario inspector Alfredo Fanchiotti, actualmente detenido por su responsabilidad en la brutal represión.¹²

Además de Pandolfi, fue amenazado Sergio Kowalewski, fotógrafo independiente que tomó las fotografías de la represión en la estación Avellaneda, que permitieron identificar a algunos de los agentes policiales responsables de la muerte de los manifestantes.¹³

3. Ataques contra organizaciones de desocupados

Al continuo crecimiento en número y en capacidad operativa de las organizaciones y grupos de desocupados, el Estado le opuso la persecución judicial y la represión.¹⁴ Por su parte, algunos medios de prensa mantienen una guerra mediática sin tregua contra estos grupos, intentando manipular a la opinión pública para instaurar la idea de que los piqueteros constituyen una amenaza para la paz social y para la democracia. Algunos han llegado al extremo de vincular a los movimientos piqueteros con organizaciones armadas latinoamericanas.

La relación de las propuestas de los distintos referentes políticos con los grupos de desocupados fue uno de los principales temas de debate electoral. Algunos sectores prometieron una rápida solución del problema piquetero, al que relacionan estrechamente con la delincuencia y la inseguridad, contra quienes se propone aplicar “todo el peso de la ley” para impedir los cortes. Incluso se postuló la participación de las Fuerzas Armadas en el “control” de estos grupos de desocupados y la implementación del estado de sitio en aquellas zonas del conurbano bonaerense donde estas organizaciones tienen mayor consenso. Resulta claro que al vincular la actividad de los piqueteros con el problema de la inseguridad

¹² En un comunicado sobre este hecho, la CORREPI señaló: “Entendemos el episodio como confirmación —por si hiciera falta— de que los hechos de Avellaneda ocurrieron como los denunciarnos, y no como dijo el Gobierno al principio ni como lo dice ahora, y como corroboración de que el trabajo que estamos haciendo perturba al poder, al punto de hacerles gastar una llamada telefónica”.

¹³ Para más información, consúltese www.a-i.es/temas/defensores/argentina.

¹⁴ Prueba de que los ataques a grupos piqueteros no son ninguna novedad es el hecho de que algunas organizaciones de desocupados hacen alusión en sus nombres a algunos de los primeros piqueteros asesinados por las fuerzas de seguridad en las primeras protestas y cortes de ruta en el interior de nuestro país, como la Coordinadora Aníbal Verón (asesinado en Salta el 10/11/00) o el Movimiento de Desocupados Teresa Rodríguez (asesinada en Cutral-Có, provincia de Neuquén, el 12/04/97).

ciudadana se intenta criminalizar la protesta social y esconder su contenido político y sus reclamos.

Los piqueteros mantienen, además, constantes disputas con los referentes políticos de las distintas zonas en las que actúan. Los llamados "punteros políticos" actúan principalmente en las zonas de menores recursos de la provincia de Buenos Aires, aunque también se desenvuelven en los barrios más carenciados de la ciudad de Buenos Aires y de las ciudades más importantes del país. En su mayoría pertenecen al Partido Justicialista y, con el apoyo de los distintos intendentes de cada zona, distribuyen los planes sociales convirtiéndose en una suerte de mediadores entre el poder político y los sectores más desprotegidos. Desde que comenzaron a ganar legitimidad, los grupos de desocupados fueron considerados por los "punteros" como amenazas a su hegemonía y se inició una situación de enfrentamiento.

Uno de los focos más graves de conflicto entre las organizaciones de desocupados y el Estado tiene lugar en la localidad de Lanús, al sur de la provincia de Buenos Aires, donde el justicialista Manuel Quindimil ejerce la Intendencia desde 1983. Durante un plenario del Partido Justicialista bonaerense, el intendente Quindimil manifestó su posición respecto a los piqueteros cuando expresó que "el peronismo tiene que disputarle la calle a los piqueteros y a los zurdos".¹⁵

El 15 de abril de 2002, Juan Arredondo, integrante de la Coordinadora Aníbal Verón, fue baleado en la puerta de la municipalidad de Lanús mientras participaba en un corte de calle en reclamo del pago de planes sociales atrasados. El autor del disparo fue un agente del Servicio Penitenciario Federal que quería pasar con su motocicleta y disparó a "quemarropa" con su arma reglamentaria. Al escuchar los disparos, la policía, que se encontraba a pocos metros del lugar, reprimió a los manifestantes con gases sin advertir que Arredondo se encontraba malherido en el piso. El militante salvó su vida por milagro ya que una bala 9 mm le atravesó un pulmón.¹⁶ El efectivo policial que disparó, Gustavo Cabrera, se encuentra detenido y procesado por "tentativa de homicidio".¹⁷ Mientras Arredondo se hallaba internado por la agresión sufrida, en horas de la madrugada, un supuesto oficial de justicia se presentó en el lugar con la intención de llevar a su hija a declarar. La joven se negó y el supuesto funcionario se retiró.

Seis meses después, desconocidos ingresaron en el obrador que la Coordinadora Aníbal Verón tiene en la localidad de Lanús y destruyeron todas

¹⁵ Cf. www.argentina.indymedia.org.

¹⁶ Vales, Laura, "Disparen a la Aníbal Verón", *Página/12*, 5/5/02.

¹⁷ Cf. *Clarín*, 16/4/02.

las herramientas y las bolsas de cemento utilizadas para la fabricación de ladrillos. En un comunicado de prensa, los integrantes de la organización calificaron el hecho como “actos parapoliciales de sabotaje y persecución que se han incrementado llamativamente en el distrito de Lanús”.¹⁸

El 13 de enero de 2003, representantes del centro comunitario Pueblo Unido Único Camino fueron recibidos por el intendente Quindimil para tratar el tema de los comedores comunitarios de la zona. Durante la reunión, y en presencia del intendente, Omar López, secretario de Acción Social del municipio, amenazó a Antonio Gutiérrez, uno de los integrantes del centro, diciéndole “a vos te vamos a ir a buscar”. Sólo 24 horas tardó esta amenaza en hacerse efectiva. Al día siguiente, dos personas concurren a la sede del centro comunitario y mediante golpes y amenazas obtuvieron la dirección del domicilio particular de Gutiérrez. Al no encontrarlo en su casa, amenazaron de muerte a su esposa. Los vecinos de la zona identificaron a uno de los atacantes como Ramón Luque, integrante de la “barrabrava”¹⁹ del Club Atlético Lanús y “puntero político” de la zona. Luego de la denuncia policial y ante el estado público que tomaron los hechos, Omar López debió abandonar su cargo al frente de la Secretaría.

4. Represión, hostigamientos y amenazas a organizaciones de la sociedad civil

4.1 Hostigamiento y amenazas contra la organización Participación Ciudadana, referentes políticos y periodistas de Tierra del Fuego

Durante 2002, organizaciones sociales, referentes políticos, fiscales y periodistas de Tierra del Fuego fueron víctimas de distintos actos de violencia —calificados como “hechos vandálicos” por el secretario de Seguridad, Guillermo Lindl— y de acusaciones públicas proferidas por representantes del oficialismo. Las víctimas de estos episodios habían denunciado o difundido denuncias vinculadas a la fragilidad institucional de la provincia y la falta de independencia judicial.²⁰

¹⁸ Para más información, consúltese www.rebellion.org/argentina.

¹⁹ Comúnmente se utiliza el término “barrabrava” para denominar a grupos de simpatizantes de un club de fútbol que habitualmente protagonizan desmanes en los estadios. En nuestro país, casi todos los equipos de fútbol cuentan entre sus seguidores con un grupo de violentos.

²⁰ Véase, en este mismo *Informe*, el Capítulo II, acápite 3.5.

Algunos hechos, que se detallan a continuación, constituyeron agresiones violentas dirigidas a amedrentar a quienes se atreven a exhibir un discurso contrario al pensamiento dominante. No se trata de desestabilizadores sino de actores que intentan cumplir una función de control que abandonaron instituciones como la Legislatura, por citar un ejemplo claro.

Durante este año, al abogado y militante del partido Argentina por una República de Iguales (ARI), Manuel Raimbault, le aflojaron los tornillos de las ruedas de su vehículo. Lo mismo le ocurrió al periodista y director de FM del Sur, Alberto Secco. Los vidrios del automóvil del periodista de Río Grande, Armando Cabral, fueron apedreados en diversas oportunidades. También fueron atacados con piedras los locales partidarios del ARI, la sede de radio FM del Sur y el automóvil de una locutora de la emisora. En noviembre, resultaron víctimas de hechos similares periodistas de Ushuaia y dirigentes barriales y sociales.

El director ejecutivo de Participación Ciudadana, Guillermo Worman, encontró sobre el parabrisas de su vehículo tres de los cuatro tornillos que sujetaban una de las ruedas del auto. El mensaje se complementó con una cadena de correos electrónicos que también recibieron otros dirigentes sociales y periodistas. “Déjense de joder. Último aviso”, decía la escueta amenaza enviada desde la dirección de correo electrónico gratuito. Llamados telefónicos que luego se cortaban se sumaron a las múltiples intimidaciones que fueron denunciadas ante la fiscal Marcela Bragulat de Spratt, dando lugar a la sustanciación de una causa penal. Ninguno de los ataques pudo ser esclarecido.²¹

²¹ Amenazas similares denunció ante el CELS el defensor Maximiliano Benítez que se desempeña en una Defensoría Oral y Pública en la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos. En 1999 participó en el procesamiento de veinte policías. Desde el mes de junio de 2002, defiende a tres imputados por el homicidio de un policía. El 14 de agosto de ese año una bomba incendiaria fue arrojada dentro de su automóvil particular, estacionado frente a su casa. La bomba, que provocó el incendio del vehículo, fue lanzada por dos individuos que, con la cara cubierta por una media, conducían un ciclomotor. Durante el mes siguiente, Benítez sostuvo haber sido víctima de acontecimientos extraños que puso en conocimiento de la Justicia. El 25 de septiembre fue advertido por la fiscal de Cámara de Entre Ríos sobre la existencia de vehículos que lo seguían, uno de ellos era un Renault 19 color azul. Días más tarde, el mismo Benítez confirmó su existencia y dijo que éste era conducido por personal policial. El defensor también hizo saber que María Verónica Merro, empleada de la Defensoría, también había sido amenazada a través de un llamado telefónico. A raíz de estos hechos, un fiscal de esa ciudad se presentó ante el Juzgado de Instrucción en turno y realizó diferentes denuncias, presentando como prueba grabaciones de conversaciones con policías, una de las cuales menciona el atentado al vehículo de Benítez y la actividad policial para deslindar responsabilidades. Los funcionarios policiales citados por el juzgado, si bien reconocieron las conversaciones, alegaron que fueron sacadas de contexto. Pese a la gravedad de los hechos y a las investigaciones realizadas, aún no se advierten avances significativos en la causa que permitan dar con los responsables de estos hostigamientos.

Por su parte, el fiscal de Estado de la provincia, Virgilio Martínez de Sucre, hizo pública una inconsistente cadena de acusaciones contra miembros de Participación Ciudadana, la legisladora socialista Fabiana Ríos, el director del Instituto Provincial Autárquico Unificado de la Seguridad Social (IPAUSS), José Carlos Martínez y el ex director de la Caja de Jubilaciones, Jorge Barral. Nunca explicó Martínez de Sucre en qué carácter realizó la investigación que motivaba las acusaciones vertidas en un programa televisivo, a qué conclusiones o actos administrativos posteriores dio lugar, o en qué expediente quedaron consignados los detalles sobre el origen y la motivación del trabajo. Las acusaciones no fueron causa de denuncia alguna sino que funcionaron como un contragolpe frente al pedido de juicio político que Participación Ciudadana había presentado contra el funcionario.

4.2 Represión a activistas de Greenpeace

El sábado 26 de octubre de 2002, activistas de Greenpeace realizaron una manifestación en las escalinatas del Congreso de la Nación en repudio al acuerdo nuclear firmado con Australia que da vía libre al ingreso de residuos radiactivos a nuestro país. Los manifestantes colocaron letrinas con la inscripción "Constitución Nacional" en las escalinatas del Congreso y se sentaron sobre ellas como una forma de protesta ante el incumplimiento de la prohibición constitucional del ingreso de tales desechos al territorio argentino. Sorpresivamente, efectivos de la comisaría 6^a perteneciente a la Policía Federal desalojaron violentamente a los activistas y los detuvieron. Algunas personas que se encontraban en las inmediaciones intentaron defenderlos y también fueron detenidas. Dirigentes de Greenpeace Argentina calificaron las detenciones como "arbitrarias" y denunciaron que los activistas fueron golpeados dentro del móvil policial en el trayecto desde el Congreso hasta la sede de la comisaría.²²

Según el diputado nacional Oscar González, los policías actuaron "por propia determinación, al ver gente sobre las escalinatas del Congreso, cuando los únicos que pueden solicitar la intervención policial somos los legisladores; ninguna autoridad del Congreso lo hizo, de manera que la policía actuó sin justificación alguna".²³

Una vez conocida la noticia de las detenciones, otros miembros de la organización ambientalista e integrantes de distintas asambleas barriales

²² Para más información consúltese www.greenpeace.org.ar.

²³ Cf. *Página/12*, 27/10/02.

concurrieron a la sede de la comisaría 6ª a pedir la inmediata libertad de los detenidos. Los efectivos policiales no toleraron la protesta y reprimieron con gases lacrimógenos a los manifestantes. Para escapar, algunos se refugiaron en la Casa de la Amistad Argentino Cubana, a pocos metros de la comisaría. Los policías los siguieron hasta el lugar y arremetieron violentamente contra la puerta. Al no poder entrar, se marcharon y continuaron disparando balas de goma y arrojando gases lacrimógenos a los edificios de la zona. Finalmente, otras diez personas fueron detenidas durante estos incidentes.

Dos periodistas pertenecientes al portal periodístico Indymedia Argentina —Alberto Recantini Méndez y Tomás Eliashev—, que se encontraban filmando los incidentes en la puerta de la comisaría, fueron atacados con balas de goma por personal policial perteneciente a esa seccional luego de ser intimados a dejar de registrar lo que estaba sucediendo en el lugar. Recantini Méndez recibió tres balazos, uno en la cabeza, otro en el codo y un tercero en la entrepierna, mientras que Eliashev recibió seis balazos en las dos piernas.

A la mañana siguiente, los activistas de Greenpeace fueron liberados mientras que los otros detenidos debieron aguardar 24 horas más para recuperar su libertad.

Sin embargo, todos fueron procesados por Juan E. García, a cargo del Juzgado Correccional N° 12, por el delito de “desobediencia y resistencia a la autoridad civil” contemplado en el artículo 239 del Código Penal de la Nación.

4.3 Represión a organizaciones no gubernamentales

El 26 de marzo de 2003, mientras en la Cámara de Senadores se discutía la expulsión del senador nacional Luis Barrionuevo por los graves hechos de violencia registrados durante las frustradas elecciones para gobernador en la provincia de Catamarca, diversas organizaciones no gubernamentales impulsaron una manifestación solicitando la expulsión del controvertido senador.

Medio centenar de miembros de las organizaciones Poder Ciudadano, Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC), Cabildo Abierto Ciudadano, Ciudadanos para el Cambio, Foro Social para la Transparencia, Fundación Argentina para una República con Oportunidades (FARO), Hagamos Algo y Fundación Refundar llegaron a la plazoleta ubicada frente al Congreso Nacional con una gigantesca urna que simbolizaba lo ocurrido en Catamarca.

Bajo el insólito argumento de que se estaba obstaculizando el tránsito

e invocando una orden de despejar la zona emitida por el fiscal contravencional Martín Lapadú, la policía intimó a los manifestantes a retirar la urna del lugar. Cuando éstos contestaron que no tenían los medios para hacerlo debido a las dimensiones de la urna, más de un centenar de efectivos policiales los atropellaron bruscamente y cargaron la urna en un camión policial.

Los policías utilizaron, sin justificación alguna, palos y gases irritantes contra los manifestantes que en ningún momento intentaron agredir a los efectivos de seguridad. Varias personas resultaron heridas como consecuencia del accionar policial.

Trabajadores de prensa que registraban los incidentes también fueron salvajemente agredidos por los policías, molestos por la presencia de periodistas y de cámaras de televisión. Javier Caudana, camarógrafo de TELEPÉ Noticias, recibió un bastonazo en la cabeza mientras intentaba socorrer a su compañero Guillermo Panizza que estaba siendo golpeado por los efectivos. Caudana fue hospitalizado a raíz del golpe y más de una decena de trabajadores de prensa resultaron heridos por la represión policial.

El cabo Luis Alfredo Sánchez fue identificado como responsable de la agresión contra Caudana e inmediatamente fue pasado a disponibilidad preventiva por el entonces ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, Juan José Álvarez. Pero cinco meses después fue injustificadamente reincorporado al servicio activo. Por el ministro Gustavo Beliz.

El CELS patrocina actualmente a una de las víctimas en la querrela penal interpuesta a raíz de estos incidentes. En la causa que tramita ante la Fiscalía de Instrucción N° 17 de la ciudad de Buenos Aires se encuentran imputados los comisarios Carlos Roncati, Carlos Sánchez y Guillermo Benedicto, todos ellos a cargo del operativo policial, y el cabo Sánchez autor de la agresión al camarógrafo, por los delitos de vejaciones y abuso de autoridad. Además, el CELS solicitó que se investigue el imprudente accionar del fiscal contravencional Martín Lapadú, quien impartió la orden de desalojar sin estar presente en el lugar de los hechos.

5. Las amenazas e intimidaciones a las asambleas barriales

Las asambleas barriales surgieron con gran fuerza en casi todos los barrios de la ciudad de Buenos Aires y del Gran Buenos Aires luego de los convulsionados sucesos de diciembre de 2001. El surgimiento fue espontáneo ante la necesidad de los vecinos de organizarse y desarrollar acciones en conjunto.

Las asambleas barriales no quedaron al margen de la situación de indefensión en la que se encuentran actualmente las personas involucradas en la defensa de los derechos humanos. Muchos de sus miembros fueron objeto de intimidaciones y amedrentamientos.

Uno de los primeros hechos tuvo lugar en febrero de 2002 durante un "cacerolazo" organizado por integrantes de la asamblea de Merlo, en la provincia de Buenos Aires. En esa oportunidad, los asambleístas fueron atacados por un grupo de personas que, mientras entonaba las estrofas de la marcha peronista, golpeaba a los manifestantes con piedras y palos dejando casi veinte personas heridas. Los efectivos de la Policía Bonaerense, presentes a pocos metros del lugar, en ningún momento tomaron intervención para frenar la agresión y permitieron que los responsables huyeran impunemente. Los integrantes de la asamblea popular responsabilizaron del ataque al intendente justicialista de Merlo, Raúl Otacehe.

También fueron amenazados los vecinos de la asamblea de Villa Santa Rita y Villa Mitre, de la ciudad de Buenos Aires, quienes recibieron, en el mes de julio, múltiples amenazas telefónicas en las que les decían que los "iban a matar a todos". En algunos casos, los autores de las amenazas se refirieron a los miembros de la asamblea barrial por sus apellidos.

Por su parte, los vecinos que integran la asamblea barrial de Sarandí, también en la provincia de Buenos Aires, denunciaron que cada vez que se reunían los espiaban desde un automóvil Ford Falcon color rojo, patente VYE 523. Al averiguar por intermedio de la patente a quién pertenecía el automóvil, constataron que era propiedad de la Policía Federal Argentina. Esta circunstancia revela que las fuerzas de seguridad realizan tareas de inteligencia sobre las asambleas barriales, lo que genera un efecto de intimidación entre sus miembros.

Los vecinos de las asambleas de los distritos bonaerenses de San Isidro, Boulogne, Béccar, Martínez y San Isidro Centro, denunciaron que varios de sus integrantes fueron objeto de ataques, amenazas y hostigamientos anónimos a raíz de sus reuniones y trabajo conjunto.

Mediante un comunicado de prensa, integrantes de la asamblea de Temperley, provincia de Buenos Aires, denunciaron que el 28 de julio de 2002, dos desconocidos atacaron y golpearon a un joven²⁴ integrante de la Comisión de Jóvenes, a pocas cuadras de su domicilio particular, cuando se dirigía a la asamblea. Los agresores lo tiraron al piso y mientras lo pateaban le advirtieron "dejate de joder con eso del boleto", "no te queremos ver más en las marchas", "decile a tus amigos que se dejen de joder". Durante ese mes de julio la Comisión de Jóvenes de la asamblea había or-

²⁴ Por tratarse de un menor de edad no se publica su nombre.

ganizado distintas actividades dirigidas a obtener becas para estudiantes secundarios de la zona y un boleto estudiantil diferencial.²⁵

En la madrugada del jueves 13 de febrero de 2003, desconocidos balearon el predio en donde funciona el comedor de la asamblea de Parque Avellaneda, en la ciudad de Buenos Aires.²⁶ Dos integrantes del grupo que se encontraban custodiando el lugar lograron salvar sus vidas casi milagrosamente. Previo a este hecho miembros de la asamblea venían soportando todo tipo de amenazas e intimidaciones y en la semana anterior tres vecinos del barrio de Parque Avellaneda que concurrían a almorzar al comedor fueron golpeados por desconocidos. Según los asambleístas, los responsables de estas amenazas y agresiones son jóvenes que pertenecen a grupos neonazis que cuentan con la protección de efectivos del destacamento policial de la zona y que desde hace tiempo hostigan a los inmigrantes bolivianos del barrio y a las personas de bajos recursos que viven en el parque.

A la mañana siguiente del ataque al comedor, varios asambleístas intentaron realizar la correspondiente denuncia penal en la comisaría de la zona (comisaría 40^a) pero los efectivos de turno se negaron en un primer momento a recibirla y les recomendaron denunciar los ataques ante la Organización de Naciones Unidas (ONU). La denuncia recién fue recibida cuando todos los integrantes de la asamblea y miembros de asambleas vecinas marcharon hacia la seccional y pidieron entrevistarse con el subcomisario. Días después, uno de los asambleístas denunciante fue golpeado por un efectivo de uniforme de la seccional 40^a sin motivo alguno por lo que los integrantes de la asamblea volvieron a concurrir a la comisaría para entrevistarse con el responsable de la dependencia, quien se negó a identificar al agente que había golpeado al asambleísta y les recomendó que "siguieran el camino de la justicia".²⁷

El 7 de abril de 2003, Raúl Salinas, un desocupado que participa en la asamblea de Floresta, fue secuestrado durante 36 horas. Salinas se encontraba en la plaza Vélez Sarsfield, lugar en donde funciona la asamblea, esperando los alimentos para la olla popular que la asamblea realiza todos los sábados, cuando desconocidos lo golpearon, le vendaron los ojos, lo introdujeron en un automóvil y lo llevaron hacia una vivienda en la que permaneció cautivo durante 36 horas. Durante el lapso que estuvo en poder de sus

²⁵ Cf. publicación del Observatorio Social de América Latina-OSAL/CLACSO, número 8, septiembre de 2002, p. 57.

²⁶ Durante los últimos meses, varias asambleas barriales fueron ocupando predios o edificios, públicos o privados, que se encontraban abandonados para desplegar en ellos ciertas actividades como merenderos, comedores, clases de apoyo escolar, salas de atención médica, etcétera para los vecinos.

²⁷ Cf. Red Eco. Comunicado de prensa de la asamblea de Parque Avellaneda disponible en Internet en www.amred.org.

captore, Salinas permaneció atado a una cama, no recibió agua ni alimento y no le permitieron siquiera ir al baño. Los tres desconocidos lo golpearon salvajemente y lo interrogaron repetidas veces acerca de otras personas, supuestamente asambleístas, a las que él no conocía. De repente, ingresó una cuarta persona a la habitación que al observar el rostro de Salinas le increpó a los captores: "boludos, no ven que no era éste".

Los desconocidos volvieron a subir a Salinas al automóvil y lo arrojaron en las inmediaciones del cementerio de Moreno en la provincia de Buenos Aires.²⁸

Patrocinado por abogados de la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Buenos Aires, Salinas realizó la correspondiente denuncia penal sin que hasta el momento se produjeran avances en la investigación.

6. Los ataques a los estudiantes secundarios

Los ataques e intimidaciones han incluido también a adolescentes y jóvenes. A lo largo del pasado año, diversos alumnos del nivel secundario que integran los Centros de Estudiantes de sus respectivos establecimientos educativos fueron objeto de ataques, amenazas y hostigamientos anónimos por reclamar sus derechos.

Los hechos que se relatan en este acápite son sólo algunos ejemplos de los hostigamientos que han sufrido los estudiantes secundarios por ejercer su derecho constitucional de organizarse para reclamar, por ejemplo, un boleto estudiantil de un precio acorde con la crítica situación económica que atraviesan hoy miles de familias.

Así, el 12 de junio de 2002, un alumno²⁹ de 17 años del colegio Mariano Moreno, de la ciudad de Buenos Aires, fue interceptado a dos cuadras de su casa por dos hombres que descendieron de un automóvil y lo llamaron por su nombre. Después de golpearlo, los desconocidos tiraron al joven al piso, le levantaron la remera y grabaron en su pecho con una navaja las siglas de la Alianza Anticomunista Argentina (Triple A);³⁰ lo dejaron tirado en el suelo y le dijeron "vos sos la primera ficha del dominó que cae, no joroben más con el boleto estudiantil".³¹ Además de las heridas en su

²⁸ *Página/12*, 8/4/03.

²⁹ Por tratarse de un menor de edad se reserva su identidad.

³⁰ La Triple A fue creada en la década del setenta como un grupo parapolicial de extrema derecha que con protección y fondos del Estado se dedicó a amenazar, secuestrar, atacar y asesinar a personas que disintían con las ideas gubernamentales de la época, entre ellos el sacerdote Carlos Mujica y el diputado nacional Rodolfo Ortega Peña.

³¹ *Cf. Clarín*, 11/7/02.

pecho, médicos forenses constataron que el joven presentaba heridas cortantes en la nuca y golpes en la zona de las costillas.

Pese a las investigaciones realizadas por el fiscal, no existe en la causa ningún elemento probatorio que permita inferir quiénes fueron los autores del ataque.

Unas semanas después, el 5 de julio, tres alumnos de la escuela María Claudia Falcone, de la ciudad de Buenos Aires, fueron amenazados a través de un mensaje anónimo por reclamar el boleto estudiantil. La escuela secundaria lleva el nombre de una joven desaparecida el 16 de setiembre de 1976, en la noche conocida como "Noche de los Lápices", en la que siete jóvenes fueron secuestrados por efectivos de la Policía Bonaerense, que comandaba el general Ramón Camps, justamente por reclamar el boleto estudiantil. El texto anónimo expresaba "no se movilicen porque les pasará lo mismo que a los piqueteros", en clara referencia a Darío Santillán y Maximiliano Kosteki. El lunes siguiente a la amenaza, faltaba en la escuela la placa recordatoria de María Claudia Falcone.³²

Apenas tres días después, el 8 de julio, los integrantes del Centro de Estudiantes del Colegio Nacional de Buenos Aires recibieron un sobre que contenía un collage de recortes periodísticos con frases como "no olvidar la Noche de los Lápices", y debajo el título "Extraña agresión a un alumno porteño. Reclamaba por el boleto estudiantil".³³

Por esos días, también fueron intimidados alumnos secundarios del Colegio Carlos Pellegrini de la ciudad de Buenos Aires. En una conferencia de prensa realizada el 16 de julio indicaron que entre seis y ocho de sus compañeros habían sido amedrentados a través de interceptaciones a la salida de sus viviendas, llamados telefónicos o cartas en sus domicilios.

³² Cf. *La Nación*, 11/07/02.

³³ Cf. *Página/12*, 9/07/02.